

# LA JUSTICIA SOCIAL,

## REVISTA REPUBLICANA.

(SE PUBLICA LOS JUEVES.)

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA, Madrid. Un mes 4 reales. Provincias: Trimestre 12 reales; semestre 24 reales; Un año 48 reales. Extranjero y Ultramar: Semestre 48 reales; Un año 96 reales. *Números sueltos un real.*

PUNTOS DE SUSCRICION Y VENTA: Madrid, en la Administración y en las principales librerías. Provincias, en los clubs, librerías principales y remitiéndose directamente á esta Administración. Extranjero y Ultramar; suscripción directa á la Administración.

Toda la correspondencia ha de dirigirse con el siguiente sobre: *Madrid, Administración de la Justicia social; Puerta de Moros. 6, principal. Ciudadano J. Martín de Olias.*

Propagar la IDEA que los hijos del pueblo manifiestan en la prensa y el club, tal es nuestro objeto, tal nuestro fin. Hoy que los derechos individuales están reconocidos y aceptados en la Constitución, debe ser una verdad la práctica de escribir, reunirse y asociarse; y hoy que el sufragio universal, conquista preciosa de la Revolución de Setiembre, eleva al pueblo hasta la afirmación de sus principios; hoy que en España existe un estado político, si no del modo y en la forma que nosotros debemos, podemos y queremos realizar, al menos suficiente para desenvolver con eficacia la Libertad y el Progreso; hoy que en el seno de nuestra nación se agita un nuevo y mas trascendental movimiento político y social, capaz por sí solo y en su día de mantener incólume sobre indestructibles bases la Justicia, es como nunca de imperiosa necesidad la creación de una Revista que publique y propague los artículos y discursos de los hombres del Trabajo.

La presente, pues, que tenemos el honor de ofrecer á nuestros correligionarios y al público, quiere ser y será eco fiel de la aspiración del pueblo, órgano imparcial de los sentimientos del obrero, intérprete legítimo de las ideas de las clases jornaleras. De este modo verán muchos si en

Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y demás ciudades importantes, hay ó no un cuarto Estado ilustrado y digno, es decir, si en España, como en Inglaterra, Suiza, Alemania, Italia y Francia, tiene ó no el pueblo *conciencia de su poder é idea de su derecho*, y existen ó no obreros *conscientes y capaces* de expresar y determinar con precisión y exactitud cuanto á ellos se refiere y atañe, lo mismo en la esfera política que en la filosófica y en la social, así en la económica como en la administrativa.

No queremos resolver *a priori* esta cuestión trascendental y grave, aunque mucho pudiera servirnos lo que sabemos de la ilustración y dignidad de las masas jornaleras de distintos puntos de España. Quizás tampoco seria muy aventurado señalar el resultado de las últimas elecciones de Ayuntamientos y Córtes Constituyentes, las discusiones en los clubs, las reuniones y manifestaciones pacíficas, como buenas pruebas del ejercicio que el pueblo hace de sus derechos. Pero preferimos esperar, á fin de observar con la detención debida, si lo hasta aquí verificado es iniciativa de un Progreso bien calculado y discutido, ó por el contrario, no es mas que un movimiento casual, impremeditado, aislado y sin otras consecuencias que las propias y naturales de una insurrección justificada en

1871. *Revista Social, P. N. D. Manual de Olias*

sus motivos, acaso prematura para la emancipacion social y política del pueblo.

Si esto último que decimos es verdad, guardemos para mejores dias el triunfo de la buena causa; pero si tan solo es cierto lo primero, espresemos con la fuerza del derecho cuánto el pueblo necesita para la afirmacion, determinacion y realizacion de su idea: *Si hoy no impera la fuerza del derecho, ninguno se queje de que mañana el pueblo apele al derecho de la fuerza.*

Comprendan los de buen entendimiento lo demás que aquí callamos.

En punto á forma de gobierno, La Justicia reconoce, acepta y proclama la República federal como la mejor, mas útil y conveniente á la honra, tranquilidad, intereses, condicion y porvenir de España.

La Federacion republicana, por lo mismo que pone término á la opresion política, anarquía económica y desequilibrio social; por lo mismo que anatematiza la esclavitud, ignorancia y miseria del pueblo; por lo mismo que con la libertad igual para todos y con la instruccion suficiente eleva al ciudadano hasta el conocimiento y buena práctica de sus derechos y deberes; por lo mismo que ennoblece el trabajo, desarrolla el crédito, facilita el comercio, activa la industria, engrandece el arte y desenvuelve la ciencia; por lo mismo que establece una cabal y completa descentralizacion, y con ella da importancia y vida propia al municipio y á la provincia, á las ciudades, villas y lugares; por lo mismo que no permite cortesanos sin pudor, ni tolera mercaderes políticos, ni consiente grandezas impropias de la dignidad humana y atentatorias á la libertad, igualdad y fraternidad; por lo mismo que no improvisa fortunas escandalosas, ni sufre fraudes del Tesoro público, ni soporta gastos inútiles, ni autoriza arbitrariedades, ni aguanta

golpes de Estado, ni admite ejércitos permanentes, ni reconoce privilegios de clases ni de individuos; por lo mismo que desea paz, orden, tranquilidad, y armoniza estos principios con la libertad del pueblo y los derechos del ciudadano; y por lo mismo que pide y quiere una relacion exacta y perfecta de las partes de la nacion entre si y con el todo, *la mayor variedad bajo la mas alta unidad*, la Federacion republicana, repetimos, encontrará en los redactores de esta Revista decididos, ardientes, entusiastas y conscientes partidarios.

Pero no se oculta á nadie que tal forma de gobierno exige del pueblo un perfecto conocimiento de sí mismo, y ya lo hemos dicho, una conciencia exacta de lo que vale y puede. Por esto, y guiados nosotros siempre del mas leal y noble propósito, queremos ver los primeros si está preparado el pueblo para la República federal, es decir, si comprende lo que esta es en sí, sabe ó conoce, aunque sea someramente, las leyes, usos, costumbres, ideas, sentimientos, aspiraciones y demás caracteres y condiciones de todas y cada una de las provincias que hoy forman la nacion española, *y mañana en union de otras la federacion ibérica*, últimamente, si en él hay instruccion, moralidad, amor al trabajo, conocimiento del derecho natural é idea de su porvenir. Así y solo así, fuera de motines impotentes, fuera de escándalos demagógicos, fuera de provocaciones ridículas, fuera de alardes estúpidos y fuera de amenazas estériles, llegará en breve á resolverse la cuestion importantísima del gobierno del pueblo por el pueblo, y vendrá tambien el dia de esas otras federaciones que hoy muy pocos mencionan, y son tanto mas necesarias, cuanto que ellas establecen sólidamente la libertad en todo lo que guarda y tiene relacion con el individuo y la sociedad.

Entonces que ninguno se oponga á la redencion social y política del pueblo español; porque este querrá vivir ya en el orden natural de la civilizacion moderna, llamando á la Razon, apelando á la Justicia y acudiendo á la Libertad para la resolucion de todos sus problemas, la afirmacion de todos sus principios, el planteamiento de todas sus reformas y la estabilidad de todos sus derechos y deberes.

Una palabra mas y concluimos.

Al acudir nosotros hombres del pueblo al estadio de la prensa, sabemos bien el derecho que nos asiste, la razon que nos acompaña, el espíritu que nos anima. Tengan todos en cuenta que LA JUSTICIA no ha de salir jamás de los límites marcados por la educacion y la prudencia. Dignos y enérgicos los que redactamos esta Revista, queremos aceptar siempre las buenas formas en la exposicion y discusion de nuestras ideas sin descender nunca al terreno del sofisma, ni tampoco usar el lenguaje furioso y exaltado que muchos necios creen ser propio y característico del pueblo. Tanto huiremos de vanas declamaciones doctrinarias, como de la exageracion demagógica; hora es ya de que desaparezca la triste idea de que el pueblo no tiene hombres con capacidad bastante para manejar y entender la cosa pública, hasta aquí explotada y pervertida por no pocos holgazanes y egoistas y embusteros, que por desgracia inficionan así el nuestro como todos los partidos. ¡Felices nosotros, si

nuestros correligionarios, la prensa y el público ven en LA JUSTICIA un fuerte adalid del Progreso y un defensor constante de la causa del pueblo!

#### LA REDACCION.

LA JUSTICIA es y será redactada por escritores conocidos y estimados del partido republicano, y en ella colaboran desde los publicistas mas distinguidos hasta no pocos é ilustrados individuos que pertenecen á la clase obrera de distintos puntos de España. Omitimos sus nombres en este número respecto, porque preferimos tengan nuestros lectores conocimiento de ellos cuando sean publicados sus artículos.

Esta Revista contendrá diversas secciones, todas á cual mas útiles y necesarias al pueblo. La seccion primera se halla destinada á los artículos de política, economía, administracion, filosofia, fisiología, higiene, artes, literatura, etc., etc. La seccion segunda está dedicada á dos revistas políticas, una del interior y otra del exterior. La seccion tercera á crónicas de las sesiones que celebran los clubs mas importantes de Madrid y Provincias. La seccion cuarta á las diversas correspondencias de Provincias, Extranjero y Ultramar, dando la preferencia á las remitidas de París por lo mismo que aquí hoy está concentrada la actividad revolucionaria de Europa. La seccion quinta ó bibliográfica insertará críticas razonadas é imparciales de cuantas publicaciones se hagan en España y en el Extranjero, y tengan relacion con el objeto y fines de la presente Revista.

Por ahora, y sin perjuicio de mejorar las condiciones de LA JUSTICIA, constará esta de 16 páginas de un tamaño regular, buen papel y esmerada impresion. De nuestros desinteresados esfuerzos el público juzgará.

El número I aparecerá el jueves 5 del mes de Agosto.